



APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-16-L119 "ARRIENDO DE CAMIONETA PROG. DESARROLLO PRODUCTIVO, 2DO LLAMADO"

DECRETO N° 2630 /

Chillán Viejo, 03 SEP 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 824 de fecha 19.03.2019 y N° 969 de fecha 28.03.2019, los cuales aprueba nombramiento, delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.089 de fecha 13.12.2018, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2019.

3. El Decreto Alcaldicio N° 2013 del 01.07.2019, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "ARRIENDO DE CAMIONETA PROG. DESARROLLO PRODUCTIVO".

4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-15-L119 "ARRIENDO DE CAMIONETA PROG. DESARROLLO PRODUCTIVO".

5. El informe de evaluación de fecha 17.07.2019 en el que se solicita declarar desierta licitación.

6. El Decreto Alcaldicio N° 2193 de fecha 19.07.2019 en el que se solicita declarar desierta licitación 3659-15-L119.

7. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-16-L119 "ARRIENDO DE CAMIONETA PROG. DESARROLLO PRODUCTIVO, 2DO LLAMADO".

8. El informe de evaluación de fecha 26.08.2019 en el que se propone adjudicar licitación al proveedor Sr. Edgar Dávila Castellanos Rut. [REDACTED] ya que cumple con lo solicitado en las bases.

9. Decreto Alcaldicio N° 72 del 14 de enero de 2019, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el siguiente informe de evaluación de fecha 26 de agosto de 2019.



ACTA DE ADJUDICACION ADQUISICION N° 3659 – 16 – L119

Para la adquisición N° 3659 – 16 – L119, bajo la modalidad adjudicación simple, publicada el 30.07.2019 y cerrada el 08.08.2019 a las 12:57 hrs., para la licitación de "ARRIENDO DE CAMIONETA PROG. DESARROLLO PRODUCTIVO, 2DO LLAMADO", se recibieron las siguientes ofertas:

1.- OFERENTES

ITEM	RUT	NOMBRE	OFERTA TOTAL
1	[REDACTED]	Edgar Davila Castellanos	1.000.000
2	[REDACTED]	María Angelica Fernandez Alvarado	1.000.000
3	76.054.356-k	Patricio Eduardo Pradenas Montes EIRL	962.000
4	76.936.814-0	Repuestos Yajj Empresa SPA	900.000

Nota: según el punto 2.4 de las Bases de Licitación, Servicios Requeridos, los oferentes 3 y 4 no cumplen con lo indicado ya que la oferta 3 los documentos presentados del vehículo se encuentran vencidos y la oferta 4 no presenta los documentos obligatorios, por lo que sus propuestas no serán evaluadas.

2.- CRITERIOS DE EVALUACION:

PRECIO	60 %
DISPONIBILIDAD	40 %



3.- RESUMEN DE OFERTAS:

ITEM	OFERENTES	PRECIO	DISPONIBILIDAD
1	Edgar Dávila Castellanos	1.000.000	Indica
2	María Angélica Fernández Alvarado	1.000.000	No Indica

4.- PUNTUACION:

ITEM	OFERENTES	PRECIO	DISPONIBILIDAD
1	Edgar Dávila Castellanos	100	100
2	María Angélica Fernández Alvarado	100	0

5.- CUADRO RESUMEN:

ITEM	OFERENTES	PRECIO	DISPONIBILIDAD	PUNTAJE FINAL (1)
1	Edgar Dávila Castellanos	60	40	100
2	María Angélica Fernández Alvarado	60	0	60

(1) : Se calcula por sumatoria de los puntajes ponderados de cada uno de los criterios de evaluación.

6.- PROPOSICION:

En virtud de los antecedentes antes expuestos y la información proporcionada por los oferentes en la licitación N° 3659 – 16 – L119 "ARRIENDO DE CAMIONETA PROG. DESARROLLO PRODUCTIVO, 2DO LLAMADO", se sugiere salvo mejor parecer ADJUDICAR la propuesta pública a la empresa EDGAR DÁVILA CASTELLANOS, Rut: [REDACTED] dado que cumple con los requisitos solicitados.

  
 PAMELA VERGARA CARTES  
 Jefa Departamento Desarrollo Productivo

CHILLAN VIEJO, 26 de agosto de 2019.

- 2.- **PROCÉDASE** a realizar adjudicación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3.- **EMITASE** orden de compra correspondiente a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por un monto total de \$1.000.000.- Impuesto Incluido, al proveedor Sr. Edgar Dávila Castellanos Rut. [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/FSC/OFS/PMV/nmm  
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.



DOMINGO PILLADO MELZER  
ALCALDE (S)



- 3 SEP 2019